

**SUBDEPARTAMENTO  
DE SALUD  
ESTUDIANTIL**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL  
DE CENTRO DE SALUD ESTUDIANTIL  
ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



**CENTRO DE SALUD ESTUDIANTIL  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN.**

**Elaborado por:  
Giselle Camiruaga  
Directora Técnica**

**Aprobado por:  
Marisa Blázquez  
Directora de Asuntos Estudiantiles**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	3
JUSTIFICACIÓN	3
ALCANCE	3
CENTRO DE SALUD ESTUDIANTIL	4
CENTRO DE SALUD EN LA ACTUALIDAD	4
CÓMO SOLICITAR ATENCIÓN	4
CÓMO PRESENTAR LICENCIA O JUSTIFICACIÓN DE REPOSO	5
CÓMO SOLICITAR ORIENTACIÓN EN TEMA DE PANDEMIA	5
DOCUMENTO DE REFERENCIA	6

## **1. INTRODUCCIÓN**

Producto de la pandemia que afecta al país, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación dispuso como medida preventiva la suspensión de todas las actividades presenciales académicas y administrativas para promover el aislamiento domiciliario de todos los miembros de la comunidad, con el objetivo de priorizar el cuidado de la salud, desde el lunes 16 de marzo del 2020.

El presente Manual establece el procedimiento para recibir atención vía online, a causa de la actual emergencia sanitaria, además de diferentes tipos de consultas que pueden englobarse en el concepto de solicitudes.

## **2. OBJETIVOS**

Fijar procedimientos a realizar en circunstancias de solicitudes de atención de salud, licencias médicas o justificativas por reposo, e información de casos, sospecha o probable diagnóstico de Covid- 19, personales o familiares. Con el fin de asegurar una atención oportuna y coordinada desde la Universidad.

## **3. JUSTIFICACIÓN**

En relación a las actuales políticas de educación y a las demandas estudiantiles, existe la necesidad de educar, informar y reforzar a la comunidad Universitaria, estableciendo vías de comunicación efectivas, que conecten a los estudiantes de la Universidad Metropolitana de la Ciencias de la Educación, con el Centro de Salud Estudiantil.

## **4. ALCANCE**

Reforzar las indicaciones a través de este manual de procedimiento institucional a toda la comunidad Universitaria, especialmente a los estudiantes regulares, como grupo objetivo del mismo. Adicionalmente, para su correcta aplicación, será difundido entre los siguientes estamentos de la Universidad:

- Estudiantes del Programa de Consejería Estudiantil.
- Académicos, Secretarios Académicos, profesionales y directivos en general.

## **5. CENTRO DE SALUD ESTUDIANTIL**

El Centro de Salud Estudiantil de la UMCE es un servicio de apoyo no académico que otorga atención de calidad y eficiente a los y las estudiantes, cuyo énfasis está puesto en la promoción de factores protectores, en prevención de conductas, gestión de riesgo y autocuidado.

## **6. CENTRO DE SALUD EN LA ACTUALIDAD**

Desde que la Universidad adoptó la medida preventiva de la suspensión de las actividades presenciales, el Centro de Salud Estudiantil se encuentra atendiendo de manera remota, en las áreas de medicina general, traumatología, salud sexual y reproductiva, salud mental, psiquiatría, nutrición, fonoaudiología y kinesiología.

Cada profesional, de acuerdo con el estudiante, dispone la vía remota más adecuada para la atención. Las que pueden ser video llamadas, llamados telefónicos, conexión a través de plataformas como Zoom, Meet y Skype.

El objetivo de la atención remota, es orientar, aconsejar y entregar información e indicaciones para el mejor cuidado o la recuperación del estado de salud.

## **7. CÓMO SOLICITAR ATENCIÓN**

Para recibir atención en cualquiera de estas áreas, puedes escribir a alguno de los siguientes correos [saludmental.responde@umce.cl](mailto:saludmental.responde@umce.cl) o [emergenciasalud@umce.cl](mailto:emergenciasalud@umce.cl)

## **8. CÓMO PRESENTAR LICENCIA O JUSTIFICACIÓN DE REPOSO.**

Para la presentación de licencias médicas o justificaciones de reposo, el o la estudiante debes escribir al correo [emergenciasalud@umce.cl](mailto:emergenciasalud@umce.cl) enviando:

- Licencia médica o justificativo de reposo en formato digital (escaneada o fotografía legible)
- comprobante de la atención médica (bono FONASA o ISAPRE, boleta de atención particular o timbre del centro de salud donde recibió la atención).
- Indicando la carrera a la que pertenece y al año que cursa,
- número de contacto por si necesitamos mayor información.

## **9. PARA SOLICITAR ORIENTACIÓN EN TEMAS DE PANDEMIA.**

Puedes escribir al correo [emergenciasalud@umce.cl](mailto:emergenciasalud@umce.cl), mediante el cual te entregaremos orientación, consejos, acompañamiento, derivaciones y seguimientos cuando corresponda.

## **10.- DOCUMENTO DE REFERENCIA**

- Reglamento General de Estudios, Resolución Exenta N°100183, 09.03.16 y Recepción de Licencias Médicas y Certificado Médico, Resolución Exenta N°101387 del 15-11-2017, para justificar “Incumplimiento académico por motivos de salud”